GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA.

N° Interno : 3214078

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR I 14 JUN 2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 49917

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 42.267, 42.268, 42.269 y 42.270 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUE'LVO:

 PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Ramon CAMPS TEMP. REMUNERADO EXTERIOR, CAMPRUBI de nacionalidad AUSTRALIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Caitlin Mary MCLOUGHLIN de nacionalidad AUSTRALIANA, Gala Carme CAMPS MCLOUGHLIN de nacionalidad AUSTRALIANA, Teseu CAMPS MCLOUGHLIN de nacionalidad AUSTRALIANA, válida desde el 20 de Mayo de 2012 y hasta el 20 de Mayo de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Públic

MCM/PVS/kls [303]15/05/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

A VÁSQUEZ SEPULVEDA SECCIÓN VISAS